

CASTRO, 02 DE OCTUBRE DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 461 de fecha 06.09.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar Plan de Esterilización de mascotas en la Comuna de Castro.-

2.- La Resolución Exenta N°: 8740/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba mediante PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, AÑO 2018 el proyecto denominado PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (PTRAC) 2018 COMUNA DE CASTRO (ID: 102010103) por un monto de \$23.000.0000.-

3.- Error en las bases administrativas que pueden generar distorsión en la información entregada por los oferentes respecto a la experiencia y plan de trabajo presentada por los oferentes.-

**DECRETO:**

1.-**REVOQUESE**, según artículo 61 de la Ley N° 19.880, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del servicio: la Licitación Pública ID N° 966131-69-LE18, denominada: "SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO".-

2.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Municipal N° 461 de fecha 06.09.2018 que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/stm

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.